



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA CONTROL INTERNO
INFORME AUDITORÍA INTERNA

101.4.2.17.2023

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día: 29	Mes: 08	Año: 2023
-------------------------------------	----------------	----------------	------------------

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Gestión Control Disciplinario – secretaría general
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Omar Hernando Alfonso - secretario general
Objetivo de la Auditoría:	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Realizar la validación metodológica a la Construcción e implementación del proceso de control disciplinario Interno en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y verificación del cumplimiento de la normatividad vigente y términos de aplicación.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>-Verificar el cumplimiento de los términos establecidos para el proceso disciplinario en la UCMC.</p> <p>-Realizar seguimiento a la normatividad del proceso vigente.</p>
Alcance de la Auditoría:	Del período comprendido entre 1 de enero de 2022 al 30 junio de 2023.
Criterios de la Auditoría:	<p>-Ley 734 de 2002 “Por la cual se expide el Código Disciplinario</p> <p>- Ley 1952 del 2019 “Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario”</p> <p>- Ley 2094 del 2021 (Código Disciplinario CGD) Por medio de la cual se reforma la Ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones.</p> <p>-Acuerdo 043 del 7 de diciembre de 2021, por el cual se expide el nuevo Estatuto Docente de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.</p> <p>-Resolución 1689 del 10 de diciembre de 2021.</p> <p>-Resolución 1973 de 16 de diciembre de 2022.</p> <p>-Procedimiento AGJPT-05 PROCESOS DISCIPLINARIOS</p>

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	04	Mes	08	Año	2023	Desde	04/07/23	Hasta	17/08/23	Día	5	Mes	09	Año	2023
							D / M / A		D / M / A						

Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
AFRANIO SOTO MONTERO	JOSÉ ISMAEL VARGAS BEJARANO



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA CONTROL INTERNO
INFORME AUDITORÍA INTERNA

1. METODOLOGÍA DESARROLLADA.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de evaluador independiente emanado de la Ley 87 de 1993 y teniendo en cuenta el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2023, en especial lo relacionado con la normatividad y procedimientos establecidos para el proceso, realizó la Auditoría al Proceso Gestión de control Disciplinario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, con el fin de validar la metodología de la implementación del proceso de Control Disciplinario Interno y el cumplimiento de la normatividad aplicable.

El día 31 de julio de 2023, se informó mediante memorando número 20231010012983 a la Secretaria General del inicio de la Auditoría al proceso de Gestión de Control Disciplinario del período comprendido entre el 1 de enero de 2022 al 30 de junio de 2023, con fecha de apertura 2 de agosto de 2023; en reunión presencial se dio inicio a la auditoría y se validó el cronograma de trabajo entre otros aspectos. A continuación, se relaciona el plan previsto para el ejercicio de aseguramiento:

CRONOGRAMA DE AUDITORÍA	
Actividad	Fecha inicio
Reunión de Inicio de la Auditoría	Agosto 2 de 2023
Planeación	Abril 10 de 2023 al 30 de junio de 2023
Ejecución	4 de julio al 17 de agosto de 2023
Socialización informe preliminar	Agosto 24 de 2023
Emisión de Informe Final	Agosto 31 de 2023
Reunión de cierre	Agosto 31 de 2023
Entrega de Plan de Mejoramiento	Septiembre 8 de 2023
Seguimiento Plan de Mejoramiento	De Conformidad con el Plan Anual de Auditoría

La Oficina de Control Interno da alcance al cronograma previsto para el ejercicio de aseguramiento en el sentido de ampliar las fechas para la entrega del informe preliminar, informe final, cierre de la auditoría y entrega del plan de mejoramiento, por situaciones de, múltiples actividades en la dependencia, el cronograma queda de la siguiente forma y hace parte integral del presente informe, el cual quedara así.

ALCANCE CRONOGRAMA DE AUDITORÍA	
Actividad	Fecha inicio
Reunión de Inicio de la Auditoría	Agosto 2 de 2023
Planeación	Abril 10 de 2023 al 30 de junio de 2023
Ejecución	4 de julio al 17 de agosto de 2023
Socialización informe preliminar	Agosto 29 de 2023
Emisión de Informe Final	Septiembre 5 de 2023
Reunión de cierre	Septiembre 5 de 2023
Entrega de Plan de Mejoramiento	Septiembre 12 de 2023
Seguimiento Plan de Mejoramiento	De Conformidad con el Plan Anual de Auditoría

La sesión quedó documentada mediante acta número 041, de la misma fecha, con la asistencia del Dr. Omar Hernando Alfonso, Secretario General, y el Dr. Andrés Laverde funcionario encargado del proceso, por parte de la Oficina de Control Interno participaron el jefe Dr. Afranio Soto Montero y el auditor asignado para realizar la auditoría Sr. José Ismael Vargas Bejarano, el objetivo de la reunión fue socializar el plan de trabajo VEIFO-09 y la metodología para llevar a cabo el ejercicio



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA CONTROL INTERNO
INFORME AUDITORÍA INTERNA

de aseguramiento establecido en el procedimiento, planeación y ejecución de los servicios de aseguramiento realizados por la oficina de control interno VEIPT-01 V8 de febrero de 2022.

Para el desarrollo de la auditoría, la Oficina de Control Interno realizó, solicitud de información, mediante memorando número 20231010013363 de fecha 3 de agosto de 2023.

Mediante Orfeo número 20231100001751 de fecha 09 de agosto de 2023, el Secretario General entregó la información solicitada a la Oficina de Control Interno en 11 archivos en Word, pdf y Excel.

2. CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTROL DISCIPLINARIO.

La Oficina de Control Interno dio inicio verificación de la información recibida del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 al 30 de junio de 2023, aportada por el líder del proceso de Gestión Control Disciplinario, y en un primer momento el equipo auditor procedió al descargue de los documentos allegados en los archivos y posteriormente se verificó el contenido donde se pudo evidenciar lo siguiente:

Formato de identificación del riesgo de corrupción, Identificación y valoración.

Formato en Excel proyecto de procedimiento etapa de juzgamiento – juicio verbal, el cual se encuentra en proceso de construcción.

22 proyectos de formatos que harán parte del proceso disciplinario teniendo en cuenta que no existían y son de gran importancia para la realización del procedimiento en todas las etapas del proceso.

Auto No 001 de 2023. “Por medio del cual se establece la suspensión de terminos en los procesos disciplinarios, durante periodo de descanso intersemestral”. Para el periodo comprendido entre el 20 al 23 de junio de 2023 y el 4 al 7 de julio de 2023 ambas fechas inclusive.

Oficio, Incorporación Resoluciones de suspensión de términos en los expedientes disciplinarios a cargo de la Secretaria General, con sus respectivas Resoluciones soporte, para la vigencia aplican los actos administrativos Resolución 1689 del 10 de diciembre de 2021 y la Resolución 1973 de 16 de diciembre de 2022.

Memorando 20231100001751 de fecha agosto 09 de 2023, la Secretaría General como líder del proceso realizó la entrega de la información solicitada por la Oficina de Control Interno en este particular el Dr. Omar presentó algunas precisiones de la situación actual del Proceso de Gestión de Control Disciplinario relacionado con su Construcción y posterior implementación y puesta en funcionamiento.

“De igual forma el Doctor Omar indicó que por intermedio de la Secretaría General se han logrado avances significativos para su construcción, de acuerdo con lo explicado, la primera directriz entregada al profesional nombrado para realizar la gestión disciplinaria, fue realizar un diagnóstico del estado de la Potestad Disciplinaria al interior de la Universidad; por lo anterior, para el análisis el profesional tomó en cuenta variables, como: etapa procesal, prescripción, riesgo de prescripción, cierre de investigación, archivo definitivo, decisión inhibitoria y pliego de cargos; de acuerdo con esto, se pudo determinar que para la fecha no existen dentro de los expedientes obrantes en la Secretaría General, procesos dentro de los cuales se haya formulado pliego de cargos.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA CONTROL INTERNO
INFORME AUDITORÍA INTERNA

Igualmente, teniendo en cuenta el diagnóstico realizado por el profesional responsable del proceso se detectó una inactividad procesal, que fue cubierta a través de autos de suspensión de términos y autos que argumentan la falta del profesional que conociera y adelantara los procesos disciplinarios, sin embargo, al carecer de profesional para la gestión de procesos, no fueron incorporados los autos de suspensión decretados durante la emergencia sanitaria, ni los que concedían las vacaciones colectivas, por lo cual, la Secretaría General en el ámbito de las competencias asignadas, procedió a realizar su incorporación en los expedientes activos.

Ahora bien, teniendo en cuenta la entrada en vigencia de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021, los expedientes que iniciaron su curso a la luz de la Ley 734 de 2002 y que no cuentan con formulación de pliego de cargos al 29 de marzo de 2022, deben ser adelantados por la Universidad bajo este nuevo marco normativo; en suma, de lo expuesto, el Consejo Superior Universitario expidió el Acuerdo 043 de 2021, el cual no definió de manera clara, el conocimiento de la segunda instancia, no separó el rol de instrucción, continuando este en cabeza de la Secretaría General, contraviniendo así lo exigido por la norma vigente; la cual impone entre otras cosas que, el funcionario con rol de instrucción debe gozar de independencia, autonomía e imparcialidad, aunado a ello que, el procedimiento adoptado por la Universidad se rige por la normatividad derogada, es decir Ley 734 de 2002, por lo cual su aplicación es inane.

Puesto en contexto lo anterior, la Secretaría General ha realizado actividades tendientes a la actualización del proceso y los procedimientos internos, atinentes al control interno disciplinario, dicho esto, se construyó en trabajo conjunto con la Oficina de Aseguramiento el FOACGC05 - Mapa de Riesgos de Corrupción, que obedece a riesgos que derivan de la actividad procesal, más no del cumplimiento de las actividades incluidas en el procedimiento interno mencionado con antelación, es por esto que, este mapa de riesgos de corrupción fue aprobado y enviado a la Oficina de Planeación para ser subido al sistema SIAC; por otra parte, se avanzando en la construcción de los procedimientos ajustados a las Leyes 1952/2019 y 2094/2021, los cuales serán concertados con las oficinas de Aseguramiento de la Calidad y de Planeación una vez el Consejo Superior Universitario apruebe los acuerdos por medio de los cuales se ajustará la potestad disciplinaria al interior de la Universidad Proyecto de acuerdo, "Por el cual se emite concepto favorable a la modificación del Título Quinto Régimen Disciplinario Docente del Acuerdo 043 de 2021 del Consejo Superior Universitario".

De igual forma, se validó el Proyecto de acuerdo "Por medio del cual se establecen las competencias específicas del control Disciplinario Interno al interior de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca."

La Oficina de Control Interno validó el formato de identificación del riesgo el cual se encuentra terminado y registrado con el código FOACGC-05 v1 de fecha 09 de junio de 2023, sin embargo, a la fecha de la validación, no se evidenció registrado en el sistema SIAC.

Del mismo modo se validó el formato denominado etapa de instrucción, juzgamiento ordinario y juzgamiento verbal el formato se encuentra en la etapa de construcción por el proceso de Control Disciplinario.

Siguiendo con la revisión de la información la Oficina de Control Interno validó 22 proyectos de formatos en Word que harán parte del proceso disciplinario, los formatos se encuentran en la fase de construcción y legalización para integrarlos próximamente al sistema SIAC.

Procedimiento Procesos Disciplinarios AGJPT-05 V5 de noviembre de 2021, el documento se encuentra en fase de modificación y actualización de la Resolución 826 del 30 de mayo de 2019, por la cual se modifican las competencias específicas del Control Disciplinario Interno de la Oficina jurídica, previstas en el artículo primero de la Resolución 1991 de 2013, y se trasladan a la Secretaría General y se dictan otras disposiciones.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA CONTROL INTERNO
INFORME AUDITORÍA INTERNA

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS PARA EL PROCESO DISCIPLINARIO.

La Oficina de Control Interno realizó la verificación de las solicitudes presentadas por Secretaría General para el periodo auditado, en la vigencia 2022, fueron presentadas 18 solicitudes de procesos disciplinarios, de igual forma para el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2023, el proceso reporto 9 solicitudes de procesos disciplinarios, así las cosas la Oficina de Control Interno realizó la verificación de la información y pudo establecer las siguientes actuaciones como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

Cuadro No 1 solicitudes de acciones disciplinarias periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2022

No.	Proceso o expediente	Quejoso	Investigado	Fecha inicial	ASUNTO / QUEJA
1	002-2022	División De Recursos Humanos	En Averiguación de responsables	28/1/2022	Consiste en informe de le STH donde informa la presunta modificación de una certificación laboral por parte del docente JORGE GIOVANY SUAREZ PINILLA presentada ante el banco caja social
2	003-2022	Yayana Hernández Yagama	Alexander Cortes	8/2/2022	informe de la STH de la queja presentada por la funcionaria YAYANA HERMANDEZ contra el docente JORGE ALEXANDER CORTES, por presuntos actos de acoso laboral y sexual
3	004-2022	Jefe de Oficina Control Interno Irma Yurani Campos Tambo	En Averiguación de responsables	2/2/2022	Informe de la oficina de control interno por el presunto incumplimiento de siete actividades programadas para la vigencia 2022 del plan anticorrupción
4	005-2022	Anónimo- Presunta Exigencia Para "Votar Por Un Candidato Político Para La Presidencia (Nota Appreciativa).	En averiguación de responsables	30/3/2022	En la última actuación registrada se le informó al quejoso anónimo que se realizarían el procedimiento del caso
5	006-2022	Oficina De Control Interno	En averiguación de responsables	6/4/2022	contiene el informe de la Oficina de Control Interno que pone en conocimiento el Hallazgo "la respuesta no fue entregada al peticionario en oportunidad por el líder del proceso Gestión de Bienestar" memorando 20221010006773 del 06 de abril de 2022.
6	007-2022	Oficina De Control Interno	En averiguación de responsables	22/4/2022	Se trata de informe de la Oficina de control interno que pone en conocimiento del hallazgo por la presunta falta de austeridad en el gasto y el pago de intereses en servicios públicos
7	008-2022	División De Recursos Humanos	En averiguación De responsables	9/5/2022	Consiste en informe de le STH donde informa la presunta modificación de una certificación laboral por parte del docente Luis Fernando Vásquez Zora presentada ante el banco caja social
8	009-2022	División Servicios Administrativos Y Recursos Físicos	En averiguación de responsables	11/5/2022	Informe de la oficina de control interno perdida y hurto de bienes del inventario de la UNICOLMAYOR
9	010-2022	Anónimo	Olga Lucia Diaz Villamizar Y Otro	26/8/2022	Se trata de una remisión por competencia de la PGN de una queja anónima que indica: "EL DOCENTE JOSÉ HERNANDO TORRES DEL PROGRAMA CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN EN ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, PARA EL AÑO 2020 Y COMO CONSTA EN LAS RESOLUCIONES 102 DE 2020 Y 957 DE 2020 SE LE DIERON HORAS DE TRABAJO PARA REALIZAR LOS EVENTOS DE EDUCACIÓN CONTINUADA DEL PROGRAMA. ESTOS EVENTOS NUNCA SE HICIERON, PERO ESTAS HORAS SE PAGARON Y SE INCLUYERON EN LA NÓMINA AL DOCENTE.
10	011-2022	Informe Rectoría. Presuntas Conductas Disciplinables En Materia Contractual	En averiguación de responsables	6/9/2022	Corresponde a informe de oficio suscrito por la rectoría que pone en conocimiento las presuntas irregularidades cometidas en procesos contractuales
11	012-2022	Perdida Expediente Contractual No. 49-2004	En averiguación de responsables	8/9/2022	Corresponde a investigación disciplinaria de oficio (secretaria general) por la presunta perdida del expediente contractual 049 de 2004
12	013-2022	Denuncia	En averiguación de responsables	12/9/2022	Queja anónima oscura e incompleta



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA CONTROL INTERNO
INFORME AUDITORÍA INTERNA

13	014-2022	Queja Disciplinaria Sinpronico	Servidores públicos Ucmc	13/9/2022	Se trata de una queja disciplinaria en contra de servidores públicos de UNICOLMAYOR por la presunta suspensión injustificada de las mesas de NEGOCIACION COLECTIVA
14	015-2022	Informe Bienestar Universitario	Luis Fernando Vásquez Zora	16/9/2022	Corresponde a un presunto caso de acoso sexual por parte de un docente (Luis Fernando Vásquez Zora) del programa Trabajo Social
15	016-2022	Queja Vicerrectoría Académica	Adriana Castro Barajas	22/9/2022	Corresponde a la presunta omisión al deber funcional de la docente Adriana Castro Barajas
16	017-2022	Oficina Jurídica	Universidad Colegio Mayor De Cundinamarca	25/10/2022	Se trata de la presunta omisión a la respuesta de la formulación de pliego de cargos en contra de la UNICOLMAYOR por parte de la Secretaría de Salud Distrital
17	018-2022	Aura María Santamaría Rocha	Miguel Ricardo Landinez	29/11/2022	Traslado de la Subdirección de Bienestar Universitario respecto de un presunto acoso (no sexual) de un docente hacia una estudiante (Miguel Ricardo Landinez)
18	019-2022	Vicerrectora Administrativa y Financiera	Subdirección De Bienestar	9/12/2022	Corresponde a un informe elevado por la Vicerrectoría académica donde se habla de la presunta omisión respecto de la inclusión de una cantidad determinada de estudiantes dentro del proyecto de apoyo nutricional que conllevó a que perdieran este beneficio

Fuente: Elaboración propia, con información suministrada por secretaría general.

Cuadro No 2 solicitudes de acciones disciplinarias periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2023

No.	Proceso o expediente	Quejoso	Investigado	Fecha inicial	ASUNTO / QUEJA
1	020-2023	Contraloría	Colegio Mayor De Cundinamarca	21/2/2023	Corresponde al traslado de un informe de Auditoría de la Contraloría de la República, que remite 8 hallazgos dos con connotación disciplinaria y uno con incidencia fiscal, por lo cual debe realizarse Auto de Indagación Previa para determinar los responsables de las presuntas faltas disciplinarias.
2	021-2023	Rubén Fernando Duque Salas	Situación Con Estudiantes	9/3/2023	Corresponde a una queja elevada por un docente que manifiesta ser acosado por parte de estudiantes. Se debe remitir por competencia a la Vicerrectoría Académica por no tener relevancia disciplinaria.
3	2023100006103	Informe Rectoría	En averiguación de responsables	28/3/2023	Corresponde al informe presentado por la señora rectora, respecto de las presuntas irregularidades presentadas en la vinculación, terminación, reconocimiento de licencias, pago de prestaciones sociales, pago de liquidación de la supernumeraria Dora Judith Bustos Brasbi.
4	202310110006943	Informe Control Interno	Facultad de Derecho	17/4/2023	Corresponde al informe de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al reporte de una presunta irregularidad relacionada con la utilización de firmas no autorizadas en un borrador de un proyecto de resolución, por medio de la cual se pretendía otorgar una exención de un 25% a un estudiante de la facultad de derecho.
5	PENTE RADICADO ORFEO	Informe Rectoría	Claudia Bibiana Salamanca Páez	12/5/2023	Corresponde al informe presentado por la señora rectora, respecto de las presuntas irregularidades presentadas con la omisión de deberes por parte de la funcionaria Claudia Bibiana Salamanca en la aceptación de renuncia y pago de haberes laborales al supernumerario Camilo Rizo.
6	PENTE RADICADO ORFEO	Resolución Desvinculación	Nury Vargas Hernández	5/6/2023	Corresponde al traslado de la Resolución 816 del 31 de mayo de 2023, que pone en conocimiento el presunto abandono de cargo realizado por la docente ocasional de medio tiempo Nury Vargas Hernández
7	20231120012963	Subdirección de Bienestar Universitario / La Colmena	Rubén Duque Salas	14/6/2023	Remisión de queja de algunos estudiantes por la activación del protocolo para la prevención de violencias basadas en género y violencias sexuales, recopila informe expositivo suscrito por la mesa de genero COLECTIVA LA COLMENA.
8	IUS-E-2021-710851 IUC-D-2022-2344051	Procuraduría General De La Nación	Olga Lucia Diaz Villamizar	26/6/2023	Corresponde al traslado por competencia realizado por la PGN del informe de auditor 101.4.2.15.2021 por el presunto incumplimiento de la Ley 951 de 2005 - Acta entrega de cargo de rector.
9	20231010009043	Oficina Control Interno	En averiguación de responsables	27/6/2023	traslado del requerimiento AS-051-2023-ASOUNICOL, que informa presuntas irregularidades frente a la falta de respuesta al derecho de petición por parte de la Vicerrectoría Administrativa.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA CONTROL INTERNO
INFORME AUDITORÍA INTERNA

Fuente: Elaboración propia, con información suministrada por secretaría general.

Los cuadros muestran que 12 solicitudes se encuentran en la etapa de averiguación de responsables, así mismo, 13 solicitudes cuentan con un responsable investigado y 2 solicitudes el investigado es la Universidad.

Las solicitudes de apertura de disciplinarios del periodo auditado presentan suspensión de términos teniendo en cuenta que la Universidad no cuenta con las herramientas y mecanismos necesarios para la apertura formal de los procesos disciplinarios para adelantar el debido proceso, así como evitar incurrir en yerros procesales en el ejercicio, por su parte el Secretario General se pronunció al respecto en los siguientes términos. “Como se indicó al inicio del presente informe, pese a que, a la Secretaría General le fueron asignadas las competencias específicas para el conocimiento de la acción disciplinaria, éstas desconocieron requisitos sine qua non para ejercer dicha potestad, por lo cual, cualquier tipo de actuación sin el lleno de estos requisitos, resultaría en actuaciones viciadas de nulidad.

Por lo argumentado anteriormente, la Secretaría General se limitó a realizar aquellas tareas que no vician de nulidad las actuaciones disciplinarias en curso, verbigracia los autos de suspensión de términos; así las cosas, para garantizar el debido proceso, se generaron sendos Acuerdos que están siendo tramitados para su aprobación ante el Consejo Superior Universitario y que confluirán en la creación de un Grupo Interno de Trabajo, que conocerá únicamente de la etapa de instrucción, es decir desde el conocimiento de la queja, informe, denuncia y/o de oficio y hasta la formulación de pliego de cargos o la decisión de archivo.

Ahora bien, otra de las tareas del profesional a cargo de la materia disciplinaria, fue elaborar una base de datos que contuviera la información relacionada con los procesos, quejas, informes y/o denuncias, de tal suerte que, una vez esté en firme el acto administrativo que crea el grupo de trabajo, se adelantarán las actuaciones a que haya lugar, libres de vicios que nuliten la actuación disciplinaria”.

4. NORMATIVIDAD ASOCIADA AL PROCESO DE CONTROL DISCIPLINARIO

La Oficina de Control Interno realizó la validación de la normatividad asociada al Proceso de Control Disciplinario allegada por la Secretaría General como líder del proceso y se evidenció lo siguiente:

Ley 734 de 2002 vigente hasta el 29 de marzo de 2022.

Ley 1952 de 2019. por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.

Ley 2094 de 2021. por medio de la cual se reforma la Ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones.

Acuerdo 043 del 7 de diciembre de 2021. Por el cual se expide el nuevo Estatuto Docente de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

Resolución 1689 del 10 de diciembre de 2021.

Resolución 1973 de 16 de diciembre de 2022.

Procedimiento AGJPT-05 PROCESOS DISCIPLINARIOS (Desactualizado, se construyó a la luz de la Ley 734 de 2002)



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA CONTROL INTERNO
INFORME AUDITORÍA INTERNA

Siguiendo con la verificación de la información aportada por Secretaría General, se pudo evidenciar que cumple con lo establecido en la normatividad vigente asociada al proceso Disciplinario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

5. HALLAZGOS

En la evaluación de las evidencias aportadas por el proceso se determinó que este no cuenta con hallazgos para el proceso auditado. Sin embargo, es importante considerar y tener en cuenta las recomendaciones descritas en el presente informe.

6. RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno recomienda al proceso, planificar capacitaciones dirigidas a los integrantes de la comunidad Universitaria para dar a conocer todo lo relacionado con el proceso disciplinario, y el conocimiento y aplicación de los nuevos conceptos, con énfasis en lo dispuesto en la normatividad vigente en especial la Ley 1952 de 2019, por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario, así como la ley 2094 del 29 de junio de 2021, por medio de la cual se reforma la Ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones.

Se recomienda una vez haya finalizado la fase de implementación del proceso y se dé inicio al ejercicio de apertura de los procesos que tienen los términos suspendidos, dar estricto cumplimiento con las acciones pertinentes y a lugar dentro del término legal establecido en la normatividad y el procedimiento.

Realizar mesas de trabajo conjuntas con el proceso de Gestión de la Calidad, encaminadas a la formalización de los soportes documentales del proceso, su cargue en el sistema SIAC y así cerrar la brecha para iniciar la puesta en marcha del proceso en la Universidad colegio Mayor de Cundinamarca.

7. CONCLUSION DE LA AUDITORÍA

La Oficina de Control Interno realizó auditoría al proceso de Gestión Disciplinario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, y de acuerdo con la información suministrada y validada se puede concluir que este se encuentra en la fase de construcción, lo anterior, atendiendo los cambios que se han presentado en la normatividad vigente, así como en las políticas Institucionales, actualmente se avanza en la construcción del sistema de Control Interno, y de la actualización de su procedimiento, y demás se están implementando herramientas que permitan adelantar una actuación objetiva y al servicio de la comunidad Universitaria, una vez finalizada esta fase se iniciará con la implementación y posterior, cargue en el sistema SIAC.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
Afranio Soto Montero	Jefe Oficina Control Interno	
José Ismael Vargas Bejarano	Profesional Universitario – OCI Auditor Líder	